

Aviso - SEI

Caso N° 23477.025362/2025-79

Interesados: [CG/EBSERH] - Jefe de Gabinete de la Presidencia

AVISO CONJUNTO N.º 01/2025

SELECCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL TALLER INTERNACIONAL SOBRE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN ONCOLOGÍA – Ebserh y SECTICS/MS

El presidente de la Empresa Brasileña de Servicios Hospitalarios (Ebserh) y el Secretario de la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación y el Complejo Económico Industrial de la Salud del Ministerio de Salud (SECTICS/MS), en el uso de sus atribuciones legales, hacen público el presente Aviso, destinado a la selección de los interesados en participar en el **Taller Internacional sobre Métodos de Investigación en Oncología, ON-COLLAB Brasil**, para ser ejecutado por Ebserh en colaboración con SECTICS/MS.

1. OBJETO

1.1. Esta convocatoria tiene como objetivo seleccionar a aquellas personas interesadas en participar en el **Taller internacional sobre métodos de Investigación en Oncología, ON-COLLAB Brasil**, acción resultante del Acuerdo de Cooperación Técnica No. 14/2025, suscrito entre Ebserh y SECTICS/MS.

1.2. El Taller se realizará en Atibaia, São Paulo, Brasil, durante el período de **6-10 de diciembre de 2025**, en este formato presencial, inmersivo y práctico tendrá una duración de cinco días y está inspirado en los cursos que dieron forma a la investigación oncológica en EE. UU., Europa, India y Oceanía. Su objetivo es ampliar la capacidad de investigación clínica y aplicada mediante la formación de profesionales en este campo, tanto a nivel nacional como internacional. De esta manera, los participantes no solo mejorarán sus habilidades y capacidades de investigación clínica y aplicada, sino que también enriquecerán el anteproyecto presentado para su implementación.

2. PÚBLICO OBJETIVO

2.1. El Taller Internacional sobre Métodos de Investigación en Oncología está dirigido a investigadores en etapa inicial o carrera intermedia, de acuerdo al perfil profesional que se describe a continuación.

3. PRERREQUISITOS

3.1. Los siguientes son requisitos previos para participar en este Aviso:

- e) Ser investigador trabajando en Brasil, otros países de América Latina y en el Países Africanos de Habla Portuguesa (PALOPS), a saber: Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Guinea Ecuatorial;
- b) tener formación previa O formación continua en Oncología Clínica, Radioterapia, Cirugía, Medicina Áreas nucleares o afines de actividad profesional con investigación alineada con la oncología;
- w) Presentar el consentimiento y apoyo de la institución donde se realizará la investigación, expresado mediante Carta Referencia del mentor o asesor;
- d) Ser competente en inglés, tanto escrito como oral, sin necesidad de prueba mediante prueba de competencia;
- y) Estar disponible para la dedicación plena, en persona, durante el período del 6 al 10 Diciembre de 2025;
- F) Presentar un anteproyecto de investigación original que contenga una propuesta susceptible de mejora y mejoras, de acuerdo a la mentoría ofrecida durante el curso;
- gramo) cumplir con los demás requisitos establecidos en este Aviso.

3.2. El anteproyecto propuesto deberá ser un estudio con diseño original, no se aceptarán proyectos no originales. Continuación de la investigación en curso. Además, el proponente debe estar abierto a la posibilidad de reorientación y proponer cambios significativos durante el proceso de mentoría.

4. INSCRIPCIÓN

4.1. Hacia registros será llevado a cabo exclusivamente Para el DIRECCIÓN electrónico <https://on-collab-brasil.ebserh.gov.br>, a través del cual se debe realizar la carga ("subir") de toda la documentación de soporte, cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma del presente Aviso.

4.2. La verificación de la documentación y confirmación del registro se realizará durante el plazo indicado en calendario del presente Aviso.

4.3. El incumplimiento de cualquier disposición de este Aviso resultará en el rechazo del registro.

4.4. La preparación de los documentos solicitados y la correcta presentación de la documentación requerida, en los términos y Los plazos establecidos, son de exclusiva responsabilidad de los candidatos.

4.5. Para realizar la inscripción, a través del enlace indicado en el punto 4.1, se deberán presentar los siguientes documentos: escaneado legiblemente:

- e) Documento de identidad (u otro documento oficial con fotografía) y CPF, o, en el caso de candidatos extranjeros, pasaporte (página de identificación, con foto y nombre)(**formato jpeg, jpg, png, pdf; tamaño máximo 500 Kb**);
 - b) una foto reciente (similar 3 x 4)(**formato jpeg, jpg, png, pdf; tamaño máximo 500 Kb**);
 - w) Biografía del postor: máximo 250 palabras(**formato pdf, sin necesidad de documentación de respaldo**);
 - d) Declaración de intención del proponente, explicando las razones que le llevan a presentar la solicitud, su Experiencia previa en investigación y cómo este taller puede ayudarle en este propósito(**máximo 300 palabras, 2 MB, en formato jpeg, jpg, png, pdf**);
 - y) Carta de apoyo del asesor o mentor de la institución de origen, con firma física o electrónica(**máximo 300 palabras, 2 MB, en formato jpeg, jpg, png, pdf**);
 - F) proyecto de preinvestigación(**máximo 500 palabras, en formato PDF, según las pautas abajo**);
- gramo) documento que acredite la elegibilidad para una de las hipótesis de reserva de vacantes, por candidatos que decidan postularse para estas vacantes.

4.5.1. El anteproyecto deberá incluir los siguientes elementos:

- e) a) Portada que contiene:
 - e) Título
 - e) Nombre y afiliación del proponente
 - e) Nombre del asesor en la institución de origen
- b) Resumen - conciso y objetivo;
- w) Introducción, con exposición de la justificación a través de un problema con la debida justificación. eligiendo el tema sobre el cual quieres trabajar;
- d) Objetivo general y objetivos específicos a alcanzar con el estudio;
- y) Propuesta metodológica, considerando el diseño del estudio, los resultados, los impactos esperados y relevancia desde el punto de vista de resultados clínicos o poblacionales para el Sistema Único de Salud, incluyendo viabilidad y oportunidad para su aplicación práctica;
- F) Referencias bibliográficas - máximo 5 referencias.

4.5.2. Los candidatos que opten por concursar por las vacantes reservadas deberán presentar, según corresponda, la siguientes documentos:

- e) para personas que se declaran negras, con una declaración de raza/color, que pueda verificarse por una junta de heteroidentificación;
- b) para los pueblos indígenas, con copia del Registro Administrativo de Nacimientos y Defunciones de los Pueblos Indígenas - RANI o declaración de pertenencia emitida por el grupo indígena firmada por el liderazgo local;
- w) para los quilombolas, con una declaración de pertenencia emitida y firmada por un líder o asociación local, o certificado de reconocimiento del territorio de pertenencia emitido por la Fundación Cultural Palmares - FCP, en su caso;

d) para personas con discapacidad, con autodeclaración en formulario específico e Informe Médico (original o copia certificada), por médico especialista en la discapacidad presentada, haciendo constar el tipo y grado, o nivel de la discapacidad o apoyo necesario, con expresa referencia al código correspondiente de la Clasificación Internacional de Enfermedades – CIE-10; y

y) para personas trans, con autodeclaración, que podrá ser verificada por un panel de heteroidentificación.

4.5.2.1. Para verificar las condiciones de participación en las plazas reservadas se observará, en su caso, lo siguiente: disposiciones de la Ordenanza GM/MS No. 5.801, de 28 de noviembre de 2024, que estableció el Programa de Acción Afirmativa en el ámbito del Ministerio de Salud.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1. El proceso de selección será competitivo, de amplia concurrencia, de carácter eliminatorio, mediante análisis documental.

5.2. Los candidatos que cumplan con los criterios de elegibilidad serán seleccionados mediante la asignación de Puntos y ranking de propuestas.

5.3. Se adoptará lo siguiente: sistema de puntuación: Las solicitudes se clasificarán en una escala del 1 al 5. (1=insuficiente, 5=excelente) para cada una de las siguientes categorías [máximo 25 puntos]:

I. Calidad del proyecto de investigación (5 puntos, peso 2): validez científica, capacidad de innovación, Adecuación del diseño del estudio;

II. Entusiasmo/compromiso demostrado en la declaración de intenciones (5 puntos, peso 1):

a. ¿Cuáles son las razones de los participantes para asistir a este taller?

b. ¿El participante demuestra un compromiso para continuar la investigación en el futuro?

III. Carta de apoyo del supervisor o mentor de la institución de origen (5 puntos), con peso 1):

a. El asesor/institución del proponente conoce al proponente, sus antecedentes profesionales e intereses. ¿en la investigación?

b. ¿En qué medida el asesor/institución se ha comprometido a apoyar el estudio de investigación propuesto?

IV. Impacto del Taller en el Participante, la Institución y el Sistema Único de Salud (5 puntos, con ponderación)

1):

a. ¿El participante demuestra una inclinación a seguir una carrera en investigación?

b. Dada la posición actual del participante, es probable que la capacitación beneficie a la institución. ¿participe?

c. ¿Cuál es el impacto potencial del proyecto en el Sistema Único de Salud?

5.4. Los documentos serán revisados y calificados por dos evaluadores diferentes. Un tercer evaluador será responsable de la valoración en caso de discrepancia mayor a 10 puntos.

5.5. En caso de empate se considerará la puntuación más alta obtenida en el criterio I - "Calidad del proyecto de investigación". Si persiste el empate, se considerará la puntuación más alta en el criterio IV - "Impacto del Taller en el Participante, la Institución y el Sistema Único de Salud".

6. VACANTES

6.1. Se dispondrá de 24 vacantes, distribuidas de la siguiente manera:

e) 10 vacantes para empleados públicos o servidores públicos efectivos, así como residentes y posgraduados que trabajan en los Hospitales Universitarios Federales Ebserh;

b) 7 vacantes para candidatos de otros países y países de Latinoamérica Africanos de habla portuguesa (PALOPS); y

w) 7 vacantes para concurso general.

6.2. Para cada grupo se aplicarán los porcentajes de plazas reservadas establecidos por la Ordenanza GM/MS N°. 5.801, de 28 de noviembre de 2024, que establece el Programa de Acción Afirmativa del Ministerio de Salud, conforme al siguiente cuadro:

Categorías	Plazas reservadas para Ebserh	Vacantes para candidatos de AL y PALOPS	Otros candidatos
Total de vacantes	10	7	7
Personas autodeclaradas negro	3	2	2
Pueblos indígenas	1	1	1
Pueblo quilombola	1	1	1
Personas con discapacidad	1	1	1
Personas trans	1	1	1
Amplia competencia	3	1	1

6.3. Si las vacantes asignadas a las reservas no se cubren, éstas se pondrán a disposición del personal general. competencia.

7. RESULTADOS Y RECURSOS

7.1. Los resultados se publicarán exclusivamente en la página <https://on-collab-brasil.ebserh.gov.br>, según el calendario del presente Aviso.

7.2. Tras la publicación de los resultados preliminares de la aprobación de solicitudes y del proceso de selección, la Los candidatos podrán interponer recurso de apelación, dentro de los plazos establecidos en el calendario de esta Convocatoria, a través de la página <https://on-collab-brasil.ebserh.gov.br>.

7.3. Se prohíbe la inclusión de nueva documentación al interponer un recurso.

7.4. El candidato deberá estar atento a la publicación de los resultados y, en caso de ser seleccionado, deberá confirmar su interés y disponibilidad para participar en el Taller dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados, vía correo electrónico on-collab@ebserh.gov.br.

7.5. El candidato deberá inscribirse de acuerdo con los plazos estipulados por Ebserh.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Período de inscripción	09/10/2025 al 29/10/2025
Anuncio del resultado preliminar de la aprobación de solicitudes	31 de octubre de 2025
Interposición de recursos contra el resultado preliminar de la aprobación de las inscripciones	11/03/2025
Anuncio del resultado final de la aprobación de solicitudes	04/11/2025
Anuncio de los resultados de la selección preliminar	06/11/2025
Presentación de recursos contra los resultados de la selección preliminar	Del 7 al 10 de noviembre de 2025
Anuncio del resultado final de la selección	12/11/2025
Registro	13 y 14 de noviembre de 2025 El formulario de inscripción se enviará por correo electrónico a los aprobados el 12 de noviembre de 2025.

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1. La documentación de los candidatos será evaluada por el Comité Organizador.

9.2. Los candidatos seleccionados que no puedan ingresar por falta de vacantes en esta edición deberán participar de un nuevo proceso de selección en caso de una futura edición, no permitiéndose la utilización de los resultados de esta selección en procesos futuros.

- 9.3. Para los candidatos seleccionados, se cubrirán los gastos de alojamiento y comida durante el período del evento, así como el transporte (ida y vuelta) desde los aeropuertos de Guarulhos y Congonhas hasta el lugar del Workshop, según la programación *transferencias* puesto a disposición por los organizadores del evento.
- 9.3.1. El costo será cubierto por los proveedores de servicios contratados por la organización.
- 9.3.2. No existe previsión de reembolso de ningún tipo de gasto.
- 9.3.3. Los costos relacionados con alojamiento adicional, vuelos y cualquier otro costo son responsabilidad del candidato.
- 9.3.4. Responsabilidades relacionadas con la documentación de viaje, incluida la emisión de pasaportes y visas. La vigencia, así como la programación y pago de los boletos aéreos son responsabilidad del candidato, por lo que la imposibilidad de cumplimiento deberá ser informada con anticipación al comité organizador mediante correo electrónico oncollab@ebserh.gov.br.
- 9.4. La renuncia o el rechazo del candidato en cualquier etapa del proceso de selección no dará lugar a ninguna orden de reembolso o compensación financiera al candidato.
- 9.5. El Comité Organizador se reserva el derecho de resolver cualquier omisión o situación no prevista en el este aviso.
- 9.6. Este Aviso podrá ser revocado o anulado en cualquier momento, total o parcialmente, por razones de Interés público, exigencia legal o indisponibilidad presupuestaria y financiera de Ebserh y/o SECTICS/MS, sin que ello implique derecho a compensación ni reclamación alguna por parte de los beneficiarios. La revocación o anulación no afectará los derechos adquiridos ni los actos jurídicos previamente realizados, de conformidad con la legislación vigente, ni implicará derecho a compensación ni reclamación alguna por parte de los proponentes o beneficiarios.
- 9.7. Ebserh y SECTICS/MS no son responsables de las inscripciones no completadas o recibidas en resultantes de problemas técnicos con la tecnología de la información, fallas de comunicación, congestión de las líneas de comunicación, así como otros factores que hacen imposible la transferencia de datos.
- 9.8. Las preguntas sobre este aviso se pueden responder por correo electrónico: on-collab@ebserh.gov.br.
- 9.9. Cualquier ciudadano es parte legítima para impugnar este Aviso y debe enviar un correo electrónico aen-collab@ebserh.gov.br, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a su publicación. Después de esta fecha, el plazo prescribirá. No se admitirá recurso alguno contra la decisión emitida en caso de impugnación.

DANIEL BELTRAMMI

Presidente interino de la Compañía
Brasileña de Servicios Hospitalarios
(Ebserh)

FERNANDA DE NEGRI

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Complejo
Salud Económico-Industrial
SÉCTICOS/MS



Documento firmado electrónicamente por **Daniel Beltrammi, Presidente interino**, el día 08/10/2025, a las 11:39, según el horario oficial de Brasilia, de conformidad con el art. 6, caput, de la [Decreto N° 8.539 de 8 de octubre de 2015](#).



Documento firmado electrónicamente por **Fernanda De Negri, Usuario externo**, el día 08/10/2025, a las 18:19 horas, según el horario oficial de Brasilia, de conformidad con el art. 6, caput, de la [Decreto N° 8.539 de 8 de octubre de 2015](#).



La autenticidad de este documento se puede verificar en el sitio web https://sei.ebserh.gov.br/sei/controlador_externo.php?acao=documento_conferir&id_orgao_acesso_externo=0, informando el código de verificación **54080515** y el código CRC **1D87FFC2**.